

Colonia Elisa, Chaco, 28 de Enero de 2021

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SR. PRESIDENTE

DR. ROLANDO IGNACIO TOLEDO

SU DESPACHO:

**ROMANO KATHERINA CRISTAL, Abogada, M.P.Ch 8827** que vengo por éste acto, en virtud de haber tomado conocimiento que el día 01 del mes de Febrero del año 2021, se tomara juramento provisorio en el cargo "OFICIAL DE JUSTICIA" del Juzgado de Paz de la Localidad de Colonia Elisa, de esta provincia, a fin de solicitar SE ABSTENGAN de tomar juramento dado que no existe la urgencia de nombrar a un personal nuevo en dicho cargo sin seguir las formalidades requeridas, para llamarse a CONCURSO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES.

Al ser un hecho de público conocimiento en la localidad, se demuestra que dicho acto carece de fundamento, de motivación, acto que perjudica a quienes nos encontramos a la espera de poder concursar para poder acceder a un cargo.

La persona seleccionada en cuestión, es ajena al ámbito de la Justicia (se incorporaría al sistema judicial) lo que le computaría antecedentes que lo benefician a la hora que se quiera realizar la formalidad del Concurso por Antecedentes y oposiciones, como también se denotan los vínculos cercanos entre la persona a tomar juramento y la Jueza titular GRACIELA HILDA PEREYRA, como también la secretaria del mismo juzgado ROCIO ESTHER ROMERO, éstas últimas TIA y HERMANA del Sr. ROMERO RODOLFO JAVIER, próximo a tomar juramento. Por todo lo expuesto Solicito se abstenga a tomar juramento y accesoriamente se brinde la información pertinente a la persona en cuestión, a la designación, informe de sus antecedentes y carrera, entre otros. Dado que esta cuestión afecta de manera directa a todos los que nos encontramos interesados para ocupar este cargo. Como también y no menos esta decisión genera un destino presupuestario mayor. Queda claro que esta designación vulnera y se ven violados los derechos de todos los demás que nos encontramos a la espera de concursos para cargos como estos, ante la posible negativa, llevare adelante las acciones legales correspondientes.

Sin otro motivo y a esperas de una respuesta favorable. Me despido de Ud.

Muy atentamente

**CRISTAL ROMANO**  
ABOGADA  
M.P. 8827 S.F. Ch

